

Las sentencias que emiten los Tribunales impactan la protección a los derechos humanos

–Magistrada Elsa Cordero Martínez

En el marco de la conmemoración del centenario de nuestra Carta Magna, y como parte de los trabajos de institucionalización de la perspectiva de género, se impartió en el Tribunal Superior de Justicia la conferencia “Mujer y Constitución”, a cargo de la Magistrada Elsa Cordero Martínez, quien preside el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del estado de Tlaxcala, y funge como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib).

En su ponencia, la magistrada Cordero señaló que la perspectiva de género es una herramienta conceptual que busca que las diferencias entre hombre y mujer se remitan a lo estrictamente biológico y no por razones culturales y de estereotipos. Busca eliminar las causas de opresión como la desigualdad, la injusticia, la jerarquización de las personas basadas en el género; promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, y contribuye a construir una sociedad donde hombres y mujeres tengan el mismo valor, la misma dignidad.

Nuestra constitución, que es nuestro órgano máximo de actuación, ha tenido un avance importante en el tema de mujer a través de los años, pues en 1917 no hacía una precisión específica sobre el tema y no fue sino hasta 1947 cuando permite el voto femenino en los comicios municipales; en los sesentas se establecen beneficios para las madres mexicanas cuyos hijos nacieran en el extranjero, también se reconocen las necesidades específicas de las mujeres en prisión; en 1969 el artículo cuarto constitucional establece la igualdad entre hombre y mujer, etcétera, hasta llegar al 2001 cuando se prohíben todas las formas de discriminación, entre otros.

–Los juzgadores tenemos la gran responsabilidad de hacer efectivos los derechos a través de nuestras sentencias, entonces, es importantísimo que los jueces cuando juzgamos en materia familiar, penal, civil, laboral, administrativa nos quitemos esta posible construcción cultural que puede llevarnos a cometer un posible acto de discriminación. Tenemos al alcance instrumentos normativos para hacer que la igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad, reflexionó.

Es por eso que las sentencias que emiten los Tribunales tienen que impactar en la protección de los derechos humanos, en la búsqueda de la igualdad, y también nos hacen responsables de contribuir en el esquema formativo, en una cultura en donde las leyes y la justicia fomenten la convivencia social en este marco de igualdad entre hombres y mujeres, indicó.

Al acto asistieron Magistrados, Consejeros, Jueces y personal jurisdiccional del Poder Judicial, así como estudiantes e integrantes de instituciones de asistencia y activismo social.

